

16



FEDERACION DE ENTIDADES EMPRESARIALES PRIVADAS DE COCHABAMBA

CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (UMSS), LA UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA (UPB) Y LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES PRIVADAS DE COCHABAMBA (FEPC)

- Asociación de Bancos Privados, Filial Cochabamba
- Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba
- Cámara de Industria de Cochabamba
- Cámara Departamental de la Construcción
- Cámara Regional de Despachantes de Aduana
- Cámara de Exportadores de Cochabamba
- Asociación Boliviana de Aseguradores, Filial Cochabamba
- Federación de Medios de Comunicación de Cochabamba
- Asociación de Avicultores
- Asociación de Empresarios Jóvenes de Cochabamba
- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales
- Cámara de la Pequeña Industria y Artesanía
- Cámara Hotelera de Cochabamba
- Cámara de Empresarios del Trópico de Cochabamba
- Cámara Departamental de Minería

Por una parte la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), representada por el Lic. Augusto Argandoña Yáñez Rector, por otra parte la Universidad Privada Boliviana (UPB), representada por el Dr. Manuel Olave Sarmiento, Rector y la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC), representada por el Lic. Fernando Quiroga Salamanca, Presidente, firman el presente convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De los Antecedentes.- La UMSS es una entidad pública autónoma de educación superior creada por Ley de la República de 5 de Noviembre de 1832 y regida por la Constitución Política del Estado para la realización de funciones de Enseñanza-Aprendizaje, Investigación Científica y Tecnológica e Interacción Social, con los objetivos de formar recursos humanos y realizar estudios, investigaciones y proyectos que contribuyan al desarrollo regional y nacional y que preserven y fomenten las culturas nacionales y el medioambiente.

La UPB es una fundación educativa privada sin fines de lucro, patrocinada por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la FEPC. Su misión es alcanzar un alto nivel de calidad y excelencia educativa, reflejado en el desempeño profesional de sus egresados, para satisfacer las necesidades del país. Este compromiso la obliga a garantizar la más alta calidad de enseñanza, asistencia técnica e investigación aplicada, en beneficio del país y la libre iniciativa, en un esfuerzo conjunto y permanente de estudiantes y docentes, que con programas modernos e infraestructura adecuada consigan un proceso de mejoramiento continuo.

La FEPC es una entidad privada sin fines de lucro, que aglutina a las entidades empresariales gremiales de Cochabamba con los objetivos de representar los intereses de sus miembros en los ámbitos regional, nacional e internacional, propiciar el desarrollo económico del país para una situación social más justa, incentivando la competitividad de la economía regional y promover los principios de la libre empresa.

Las tres instituciones comparten una misión profundamente ligada con el desarrollo regional y, a través de sus objetivos específicos, muestran que pueden contribuir a construir una visión conjunta para el futuro de Cochabamba y de Bolivia, para el logro en el que la unión de principios y esfuerzos institucionales puede tener gran significación en el alcance de cometidos esperados y en la dinámica con la que se puedan conseguir resultados fructíferos.

La voluntad de las tres instituciones contrasta posiciones asumidas en el pasado que se han caracterizado por escasos logros regionales y reafirma la necesidad de construir sinergias frente a los desafíos globales que ya se han establecido en las problemáticas sociales, educativas y de la producción.

SEGUNDA: De los Propósitos.- El presente convenio tiene por propósitos fundamentales:

- Lograr un fortalecimiento de la institucionalidad y proyección social de la FEPC, UPB y la UMSS, a través de mecanismos de coordinación e intercambio de servicios.

Av. Pando N° 1185
 Telfs.: (591-4) 4280012
 (591-4) 4280015
 (591-4) 4281763
 Fax: (591-4) 4280013
 E-mail:
 fepc@albatros.cnb.net
 Casilla 1807
 Cochabamba - Bolivia





FEDERACION DE ENTIDADES EMPRESARIALES PRIVADAS DE COCHABAMBA

- Asociación de Bancos Privados, Filial Cochabamba
- Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba
- Cámara de Industria de Cochabamba
- Cámara Departamental de la Construcción
- Cámara Regional de Despachantes de Aduana
- Cámara de Exportadores de Cochabamba
- Asociación Boliviana de Aseguradores, Filial Cochabamba
- Federación de Medios de Comunicación de Cochabamba
- Asociación de Avicultores
- Asociación de Empresarios Jóvenes de Cochabamba
- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales
- Cámara de la Pequeña Industria y Artesanía
- Cámara Hotelera de Cochabamba
- Cámara de Empresarios del Trópico de Cochabamba
- Cámara Departamental de Minería

Av. Pando N° 1185
Telfs.: (591-4) 4280012
(591-4) 4280015
(591-4) 4281763
Fax: (591-4) 4280013
E-mail:
fepec@albatros.cnb.net
Casilla 1807
Cochabamba - Bolivia

- Mejorar las capacidades institucionales en la proposición y la participación conjunta en eventos y proyectos orientados al conocimiento, el manejo y la solución de problemas concretos de desarrollo regional y nacional.
- Contribuir a la generación de una cultura regional de coordinación interinstitucional, por medio de esfuerzos conjuntos que opongan una dialéctica científica y un amplio ejercicio democrático ante polarizaciones institucionales, guiadas generalmente por intereses sectarios.

TERCERA: De los Objetivos.-

Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Proyección Social

- Canalizar problemas institucionales propios y de afiliados de la FEPC a través de demandas específicas, para tratamiento en el marco de los programas académicos de la UPB y UMSS.
- Realizar un uso conjunto de capacidades físicas y humanas en actividades de Enseñanza, Investigación Científica e Interacción Social de la UPB, la UMSS y la FEPC, en el marco de sus programas académicos e institucionales, ante las demandas sociales de productividad y mejores servicios.
- Crear un eficaz sistema de conexión de oferta académica y científica frente a la demanda de servicios especializados para instituciones/empresas productivas y de servicios, incrementando la competitividad del aparato productivo y de servicios a la región, al país y a la exportación nacional.

Mejoramiento de las Capacidades Institucionales en la proposición y la participación conjunta

- Patrocinar, auspiciar y coauspiciar foros seminarios, talleres y cursos relacionados con los problemas prioritarios del desarrollo regional, promoviendo la óptima y eficiente utilización de sus recursos y relaciones institucionales.
- Patrocinar y auspiciar eventos de diversa índole, en toda la geografía del Departamento de Cochabamba, relacionados con el fortalecimiento económico en el marco del Desarrollo Humano y del Desarrollo Sostenible de los gobiernos locales.
- Gestionar y ejecutar proyectos conjuntos en materia de acción interinstitucional coordinada sobre problemas sociales evaluados como prioritarios.

Liderazgo en Coordinación Interinstitucional

- Integrar a otras instituciones en los propósitos de este esfuerzo.
- Organizar eventos asociados a esta iniciativa en busca de objetivos de mayor impacto, en un ambiente de democracia y libertad.
- Planificar, en el marco del presente convenio, niveles de participación de bases institucionales y personas representativas que puedan aportar fructíferamente a los propósitos enunciados.





FEDERACION DE ENTIDADES EMPRESARIALES PRIVADAS DE COCHABAMBA

CUARTA: De las Modalidades.-

De la Operativización y el Seguimiento:

- Se creará una Comisión Interinstitucional oficialmente designada de un miembro por institución, que tenga por objeto operativizar las decisiones y efectuar el seguimiento de los proyectos que llegaren a implementarse a través del presente convenio.
- Las autoridades signatarias evaluarán semestralmente el avance de todos los proyectos conjuntos.

De las Disposiciones:

- Los propósitos y objetivos del presente Convenio Marco se materializarán a través de proyectos concretos, sujetos a convenios específicos entre las instituciones participantes.

De las Prioridades Iniciales:

Sin limitación y a manera enunciativa se acuerdan las siguientes prioridades iniciales:

- Coordinar mecanismos de información y difusión a la comunidad, bajo la forma de Foros, Talleres y Seminarios.
- Celebrar acuerdos tripartitos básicos de información, difusión y proyectos concretos en sectores claves: Ordenamiento Territorial, Salud, Educación, Tecnologías de Informaciones y Comunicaciones, Turismo y Competitividad.
- Cubrir, por parte de las instituciones académicas, las demandas técnicas de la FEPC, institucionales y de parte de sus afiliados.
- Coordinar actividades académicas entre la UPB-UMSS.
- Diseñar eventos proactivos conjuntos: Proyectos concretos de desarrollo regional, proyectos concretos de coordinación interinstitucional.

QUINTA: De los Compromisos de las Partes.- Cada institución, de acuerdo a sus capacidades y disponibilidades, se compromete a movilizar los recursos institucionales, humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de los propósitos y objetivos del presente convenio, según las estructuras de seguimiento general y los proyectos específicos a implementarse.

SEXTA: De la Duración, Renovación/Modificación y Rescisión.- El presente convenio tendrá cinco años de duración a partir de su firma. Podrá ser renovado y/o modificado por acuerdo de partes. Para su rescisión debe realizarse una solicitud por escrito con 90 días de anticipación, lo que no impedirá la conclusión de los proyectos concretos que se encuentren en etapa de ejecución.

SÉPTIMA: De la Conformidad.- En señal de aceptación de todas y cada una de las cláusulas que preceden, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el **18 de abril de 2002.**

- Asociación de Bancos Privados, Filial Cochabamba
- Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba
- Cámara de Industria de Cochabamba
- Cámara Departamental de la Construcción
- Cámara Regional de Despachantes de Aduana
- Cámara de Exportadores de Cochabamba
- Asociación Boliviana de Aseguradores, Filial Cochabamba
- Federación de Medios de Comunicación de Cochabamba
- Asociación de Avicultores
- Asociación de Empresarios Jóvenes de Cochabamba
- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales
- Cámara de la Pequeña Industria y Artesanía
- Cámara Hotelera de Cochabamba
- Cámara de Empresarios del Trópico de Cochabamba
- Cámara Departamental de Minería

Av. Pando N° 1185
Telfs.: (591-4) 4280012
(591-4) 4280015
(591-4) 4281763
Fax: (591-4) 4280013
E-mail:
fepe@albatros.cnb.net
Casilla 1807
Cochabamba - Bolivia

Dr. Manuel Olave Sarmiento
RECTOR UPB

Lic. Augusto Argandoña Yánez
RECTOR UMSS

Lic. Luis Arteaga Weil
Director de Relaciones
Internacionales y Convenios
RECTORADO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

Lic. Fernando Quiroga Salamanca
PRESIDENTE FEPC